

# LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts.  
 Por un semestre..... 3'25  
 Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

## ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

## REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.

## ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

## SUMARIO.

Vivir muriendo.--Sobre oposiciones.--Sección oficial.--Vacantes.--Permuta.--Noticias.--Sección varia.

## VIVIR MURIENDO

En este cuerpo social que se llama España hay una institución que vive trabajosamente hace ya muchos años, quizá desde su origen, pues no faltan motivos para asegurar que la tisis moral que la devora no es enfermedad adquirida con el transcurso del tiempo, sino debida a su viciosa constitución orgánica.

Es la institución de las Escuelas Normales. Nacidas al calor de la buena nueva, cuando esta era sospechosa para la mayor parte de las conciencias timoratas, recibieron con prevención por muchas personas y corporaciones influyentes; y aunque desde el principio se procuró dentro de ellas demostrar lo injustificado de todas las suspicacias, por aquello tal vez de «calumnia que algo queda» no han conseguido desvanecer en absoluto los celos que desde su origen infundieron. De poco ha servido que su excelente profesorado haya venido dando constantes y muy repetidas pruebas de ilustración y

cordura; poco ha importado que los Maestros formados en ellas, en su mayor parte, casi en general, hayan superado los deseos de los más exigentes en lo que a sólidos principios morales y religiosos se refiere; en nada se ha tenido en cuenta la rectitud de los propósitos y sinceridad de las frases manifestadas por los Maestros hijos de las Normales en academias, congresos pedagógicos y asambleas: en ninguna personalidad de verdadera talla política han encontrado decidida protección y faltas en absoluto de esta precisa savia, viven muriendo hace muchos años, y parece hasta milagroso que no hayan sucumbido después de tanto tiempo de abyección.

En la actualidad, además de los enemigos que pudiéramos llamar reaccionarios, para quienes son focos pestilentes, tienen otros enemigos tal vez más temibles en los políticos avanzados que no pueden sufrir ver a marchar tan despacio por el camino de la civilización y del progreso, y entendiéndolo que la rémora consiste en que sus profesores propietarios son de ideas rancias y procedimientos abigarrados, se proponen regenerarlas con otros que no se hayan educado en su seno, importándoles poco que pertenezcan a la clase de oradores del antiguo club de Antón Martín u otros semejantes.

De todo ello resulta que las Escuelas Normales españolas, víctimas unas veces

de los tirios y otras de los troyanos, arrastran una vida inverosímil ó lo que es lo mismo que viven muriendo, como vive muriendo el ético cuya naturaleza es lentamente destruida por el rigor de la enfermedad.

La existencia de la de Maestros de esta provincia lo demuestra tanto como la que más. Fundada á raíz de la ley que ordenó la creación de todas, ha sufrido mil peripecias y vaivenes incluso la supresión repetida y reinstalaciones consiguientes. Protegida al principio por los negros, y por esta sólo razón combatida sin piedad por los blancos, ha resistido tan difícilmente las violentas sacudidas políticas, que á veces le ha sido forzoso sucumbir; pero que habiéndose sentido nuevamente su necesidad, ha reaparecido tan pronto como han venido circunstancias favorables.

De algunos años á esta parte no son las intransigencias de los negros ni de los blancos las que minan su existencia. Le bastan y sobran para vivir muriendo las noticias que á cada momento circulan de su supresión en virtud de las reformas que en este ramo de la enseñanza pública piensa introducir el Gobierno. Que cesa en este curso, que no se abrirá en el próximo; esto es lo que de ella se oye á todas horas hace tres ó cuatro años, y de aquí resulta lo que no puede menos de resultar: que la matrícula desciende cada año más, y llegará día, si esto continúa, en que se verá reducida á la más mínima expresión.

Creemos que no es sólo entre nosotros donde esto sucede; y por eso nos parece que el procedimiento es una nueva arma empleada por los enemigos de las Normales para llegar á suprimirlas, ya que se han convencido de que no han quedado extinguidas, á pesar de no haberse nombrado en treinta años ningún profesor propietario para ellas, lo cual debió ser la primera arma con que se intentó su ruina.

No nos parece prudente ni justo este proceder. ¿Si lo que se pretende es acabar con las Escuelas Normales, por qué no se decreta noble y francamente su supresión? ¿Si es que su número supera á las conveniencias económico-sociales, por qué no

se reducen desde luego, pero también noble y francamente? ¿Es que continúa el interés en desacreditarlas y no queda otro medio para hacerlo? Pues nos parece que este fracasará como los anteriores, porque su profesorado, que siempre ha tenido y continuará teniendo conciencia de su deber, sea propietario sea interino, es bien obvio que no ha de consentir que por su culpa mueran entre sus manos.

Venga, pues, sin más dilaciones la ley á sacar á estos importantes centros de enseñanza de la intranquilidad en que viven, con gravísimo detrimento de los intereses de la educación é instrucción de niñez.

Sepan de una vez los profesores propietarios en dónde han de terminar sus días, y los interinos qué deben hacer para dar estabilidad á su penosa situación. Que no continúe este vivir muriendo de las Normales, porque así pierden sus Maestros, pierde la enseñanza, pierde la sociedad, y si alguien viene á ganar, será solamente la aterradora anarquía.

---

## SOBRE OPOSICIONES

---

Como no tenemos cambio con *La Andalucía Moderna*, ilustrado colega que se publica en Sevilla, no han llegado á nosotros hasta hoy los detalles de un hecho que honra al Magisterio extremeño, y que, por ello, debe ser conocido de nuestros lectores.

De ese hecho habla el referido periódico, y dice:

«LA EXPOSICIÓN DE LAS EXPOSITORAS

La comisión nombrada por las cincuenta y tres opositoras que fueron eliminadas en las oposiciones á escuelas elementales últimamente celebradas en Sevilla, marchó á la Corte y ha llenado el cometido que se le confiara.

En efecto: dos días antes de salir la Corte para San Sebastián, la ilustrada y animosa profesora señorita D.<sup>a</sup> Paulina Consuelo Crespo y Rodríguez, entregó á S. M. la reina, en nombre de sus compañeras, la siguiente razonada exposición:

«Señora: La comisión nombrada por las cincuenta y tres opositoras á escuelas elementales que han quedado eliminadas en las oposiciones que acaban de celebrarse en la Universidad Literaria de Sevilla y en su representación la que suscribe, tiene la alta honra de dirigirse á V. M. para presentarle la exposición de los males que entraña el actual sistema de oposiciones á escuelas, y la necesidad de su reforma si es que han de facilitarse á las maestras de instrucción primaria los medios de ejercitar su derecho y de llegar algún día al logro de sus legítimas aspiraciones en beneficio de la cultura del país y como merecida recompensa á los sacrificios que les impone su carrera.

El régimen legal vigente, en virtud del cual los ejercicios de oposición á escuelas vacantes han de practicarse en la capital del distrito universitario, constituye para la mayoría de las opositoras un obstáculo tan serio, que les obliga á renunciar á su propósito antes que someterse á la acción de las desfavorables circunstancias á que inevitablemente se ven entregadas, desde el instante en que presentan su solicitud á las autoridades superiores académicas.

Pertenecientes, por regla general, las profesoras de instrucción primaria á las clases menos acomodadas de la sociedad, se les obliga á emprender un largo y costoso viaje para trasladarse á la capital del distrito, donde permanecen meses y meses luchando con las dificultades de una situación económica desesperada, devoradas por el monstruo de la usura, á cuyas garras tienen que entregarse voluntariamente si han de proporcionarse los recursos extraordinarios que demandan su residencia en un punto extraño, alejadas del seno de su familia y soportando las contrariedades surgidas de los innumerables incidentes que esmaltan la historia de los tribunales de oposición.

Y si las desvalidas profesoras hallaran luego la recompensa á sus desdichas en la adjudicación de las plazas que solicitan y á que les hacen acreedoras sus merecimientos podrían dar por bien empleados sus sacrificios todos y el Calvario de amarguras que recorren en pos de su noble aspiración; pero por desgracia, al término de su trabajosa jornada encuentran casi

siempre, señora, la más triste de las decepciones.

Las imposiciones del caciquismo, que también en la enseñanza ejerce su pernicioso influencia, han perturbado de tal manera la relación de la justicia en la conciencia de los tribunales, que es lo más ordinario y corriente ver que los puestos de la primera enseñanza se otorgan, no á las opositoras que demuestran su competencia en lucidos ejercicios, sino á las que se presentan pertrechadas de más valiosas recomendaciones, exagéransen á tal punto las injustificadas preferencias, que se da el caso de que las escuelas vacantes en las ciudades y pueblos de las provincias que forman el distrito universitario, se proveen siempre en maestras á la región á que corresponde la capitalidad del mismo, mientras que las que proceden de otras regiones se ven sistemáticamente excluidas de las combinaciones tribunales, desconocido su derecho, preteridas sus aspiraciones y tratadas como verdaderos párias de la enseñanza.

Tales son, señora, las poderosas razones que impulsan á las maestras que tienen la alta honra de dirigirse respetuosamente á V. M. y colocarse bajo su poderoso patrocinio, importando la gracia de que interese de su Gobierno una resolución que ponga término á los males apuntados, ordenando que se formen los reglamentos de oposiciones á escuelas en el sentido de que éllas se verifiquen en las capitales de las respectivas provincias, y se adopten medidas conducentes á impedir en lo posible los perniciosos efectos del caciquismo, entre las cuales debe figurar como una de las más importantes la que tenga por objeto unificar el expresado reglamento, adicionando sus disposiciones con nuevas reglas que garanticen el derecho de las opositoras y hagan imposible la repetición de los abusos que la experiencia ha demostrado.

Las exponentes confían en la alta sabiduría de V. M. y en su amor a la enseñanza de los pueblos, que recogerá con benevolencia estas aspiraciones, disponiendo que su Gobierno las traduzca en medidas sabias que concuerden con el espíritu de justicia que debe resplandecer en todos los ramos de la Administración pública, y más aún en el de la enseñanza primaria,

que es considerado como la base de la cultura de los pueblos.

Es gracia que no dudan alcanzar de la régia munificencia de V. M., á quien Dios guarde muchos años.

Sevilla 22 de Junio de 1893.

A los R. P. de V. M.—Por la comisión, Paulina Consuelo Crespo y Rodriguez.»

S. M. la reina se dignó leer las justas y sentidas quejas, protestas y reclamaciones formuladas por la señorita Crespo, ofreciéndole para dicho documento al Sr. Ministro de Fomento con recomendación especial para que se estudie con detenimiento el asunto y se falle prontamente lo que en justicia proceda.

De la rectitud é ilustración del Sr. Moret, esperamos que no demorará la resolución de este asunto, que de una manera tan directa atañe al porvenir de la enseñanza pública en nuestro país.»

Hasta aquí *La Andalucía Moderna*.

La señorita Crespo, aventajada alumna de esta Normal de maestras, en un arranque de dignidad profesional, tan escasa de bienes de fortuna como sobrada de celo por los fueros de la clase y de la justicia, supo salvar la distancia que media desde Sevilla á Madrid, y ya en la Corte vencer animosa y decididamente tantos y tantos obstáculos como se presentan al pretendiente, hasta que pueda llegar á conseguir que su voz se haga escuchar cerca de las gradas del sitial que se llama trono.

Y hasta aquí llegó la maestra extremeña; y llegó á aquel inaccesible sitio, cruzando peligros que solo es capaz de cruzar una mujer apasionada en cualquier sentido. Al salir el régio coche de palacio, rodeado de la alta servidumbre, la señorita Crespo, rápida como el viento, voló hacia el carruaje, pasando por entre los piés de los caballos que pudieron deshacerla y entregó á S. M. la anterior instancia, que la reina recogió emocionada á vista de tanto arrojó.

Y al siguiente día S. M. la concedió audiencia, acaso con el deseo de conocer la heroína, acariciándola con frases cariñosas, y mostrándola su admiración, le prometió pasar la instancia eficazmente recomendada al Sr. Moret, recomendación que

seguramente ha de haber pesado en el ánimo del ilustre ministro, para que, si quedan restos de sentimientos de justicia y equidad en este país, vuelvan las oposiciones á las capitales de provincia, y cesen los martirios á que se han sujetado los desgraciados aspirantes al Magisterio español.

¡Ah, señores centralizadores, y señores enemigos de las Escuelas Normales, ahí tenéis el fruto de vuestra labor!

Bien por la valerosa y joven maestra doña Paulina Consuelo Crespo.»

(Boletín del Magisterio de Badajoz.)

## Sección oficial

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Ilmo. Sr. Inspector general de primera enseñanza, me dice con fecha 21 del corriente lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública, me comunica con fecha 6 del actual la orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Esta Dirección general tiene conocimiento de que algunos Maestros y Maestras de Escuela, al tomar posesión de sus cargos ó bien cuando lo estiman conveniente, dejan encomendada la enseñanza á personas que carecen de las aptitudes y merecimientos indispensables al Magisterio, estableciendo para ello contratos reprobados con el propósito de sumar servicios y condiciones necesarios para aspirar á Escuelas de mayores sueldos.

Merced á estas sustituciones, nunca autorizadas y siempre censurables, estos Profesores de primera enseñanza, ostentan servicios que no han prestado, con graves perjuicios para otros dignos y celosos Profesores que no abandonaron ni un momento la enseñanza encomendada á su cuidado.

En su vista, esta Dirección general ha resuelto se sirva V. I. disponer con la mayor urgencia que, bajo la más estricta responsabilidad de los Inspectores provinciales, se adopten las disposiciones oportunas para que terminen estos abusos, á cuyo efecto encargo á V. I. se sirva prevenir á los citados funcionarios que desde el día 1.º de Octubre próximo deben hallarse al frente de sus respecti-

vas Escuelas todos los Maestros titulares nombrados para ellas.

Los Inspectores provinciales, sin pérdida de tiempo, darán cuenta á esa Inspección y esta á la Dirección, de los Maestros y Maestras que no se hallen en posesión de sus destinos en la citada fecha, con apercibimiento de que serán suspendidos de empleo y sueldo los funcionarios aludidos, si consintiesen que en parte alguna quedase sin cumplimiento esta disposición.»

«Al trasladar á los Inspectores de provincias la preinserta orden de la Dirección general, creo innecesario encarecer su pronto y exacto cumplimiento, porque si debemos siempre secundar las disposiciones superiores con todo celo, mayor es nuestra obligación cuando se trata de poner remedio á un abuso cuya corrección interesa sobremanera á la enseñanza. En algunas provincias han sido por desgracia repetidos los casos á que se refiere la Superioridad; y por lo mismo que esta Inspección general reconoce que los deseos y las gestiones de los Inspectores provinciales no han podido evitar del todo tan graves faltas, por contar frecuentemente los interesados con indebidas protecciones, es preciso que ahora se proceda con inquebrantable energía y sin contemplación alguna, puesto que la Dirección general no ha de atender á otras consideraciones que á las del cumplimiento de la ley.

En su consecuencia, y para ejecución de lo ordenado por la Superioridad, debo prevenir á todos los Inspectores de provincia lo siguiente:

1.º En el momento de recibir esta Circular solicitarán de los Sres. Gobernadores de la provincia respectiva su inserción en el *Boletín oficial*.

2.º En los casos en que tengan noticia del punto en que se hallen los Maestros que no están al frente de sus Escuelas, dirigirán á estos orden terminante para que en el plazo improrrogable de cuatro días se presenten á desempeñar sus funciones.

3.º En los ocho primeros días del próximo Octubre, los Inspectores remitirán á esta Inspección la nota en que el Centro directivo reclama en la última parte de su citada orden.

No dudo un momento de la exactitud con que se cumplirá lo mandado; pero si contra mi esperanza hubiera algún Inspector que incurriese en la más leve omisión, esté seguro de que esta Inspección general propondrá inmediatamente á la Superioridad la medida de rigor que mereciere.»

En su virtud, y para el más pronto y

exacto cumplimiento de lo ordenado en la Circular preinserta, los Sres. Alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, de los pueblos cuyos Maestros ó Maestras no estén al frente de sus respectivas Escuelas, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de esta Inspección provincial expresando el punto de residencia de aquellos funcionarios si no viviesen en la localidad, fecha en que abandonaron sus destinos y causas que determinaron este abandono; en la inteligencia de que si algún señor Alcalde se hiciera cómplice, ocultándolo, del abuso, tan pronto como llegue á mi noticia daré de ello cuenta á la Superioridad para que pueda exigir las responsabilidades debidas.

Teruel, 28 de Septiembre de 1893.—El Inspector provincial, Ricardo Tena y Ruiz.

## Sección de Vacantes

ESCUELAS QUE DEBEN PROVEERSE POR OPOSICIÓN

### TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

#### *De niñas.*

La elemental señalada con el núm. 21 establecida en los Cuatro Caminos, y dotada con 2.000 pesetas.

La id. señalada con el núm. 58, establecida en la calle del Obispo Sancha (Barrio de la Guindalera), con igual sueldo.

#### *De párvulos.*

La señalada con el núm. 22, establecida en los Cuatro Caminos, con 2.250 pesetas.

### PROVINCIA DE MADRID

#### *De niños.*

Las elementales de Bustarviejo, Perales de Tajuña y Torrejón de Ardoz, con 825 pesetas cada una.

#### *De niñas*

La elemental de Colmenar Viejo, con 1.100; y la id. de Alcobendas, co 825.

### PROVINCIA DE CUENCA

#### *De niños.*

La elemental de Buenache de Alarcón, con 825 pesetas de sueldo y 75 para casa.

La id. de Casas de Haro, con 825 y 30 para casa.

La id. de Santa María del Campo, con 825 y 75 respectivamente.

*De niñas*

Las elementales de Belmonte, Landete, Pozo-Rubio, Salvacañete y Villagarcía, con 825 cada una.

PROVINCIA DE SEGOVIA

*De niñas*

La elemental de Zarzuela del Monte, con 825 pesetas de sueldo.

PROVINCIA DE TOLEDO

*De niños.*

La elemental de Villacañas, con 1.100 pesetas de sueldo y 100 para casa

Las id. de Casar de Escalona y de Castillo de Bayuela, con 825 de sueldo cada una y 60 y 50 respectivamente para casa.

*De niñas*

Las elementales de Ajofrín, Calzada de Oropesa, Cabañas de Yepes, Guadamur, San Bartolomé de las Abiertas y Villalengua, dotadas con 825 pesetas de sueldo, y 50 las dos primeras, 120 la tercera, 75 la cuarta y 70 la quinta, para casa.

(Gaceta de Madrid de 28 de Septiembre.)

PERMUTA

Desea verificarla un Maestro de escuela completa, pueblo de carretera en construcción, buena huerta, pagos al corriente y á siete horas de Teruel. El que desee más pormenores, diríjase á D. Miguel Vallés, que informará.

Sección de noticias

El Ilmo. Sr. Inspector general de 1.<sup>a</sup> enseñanza nos ha remitido, conatento B. L. M., haciéndonos con ello mucho honor, un ejemplar de la circular por él dirigida á los Ins-

pectores provinciales del ramo, la que, para conocimiento de nuestros lectores, copiamos en la *Sección oficial* del presente número.

Es ciertamente laudable que se procure por todos los medios posibles el cumplimiento del deber por parte de los Maestros; pero es en la misma proporción digno de censura que no se despliegue ese mismo interés en conseguir que con los Maestros se cumpla también, para no ponerles en la precisión absoluta de faltar á su obligación. El procurar por la vida es ley suprema, contra la que nada absolutamente podrán hacer jamás con justicia las autoridades ni nadie; y si el Gobierno quiere que todos los Maestros se hallen al frente de sus escuelas, como debe querer que todos los demás funcionarios públicos (no sólo los Maestros) se hallen al frente de sus destinos, debe hacer que todos obtengan puntualmente en ellas su pan cotidiano. Lo demás podría calificarse de injusto, leonino, tiránico.

Anúnciase otra disposición sobre pagos, y se afirma que vendrá á asegurar la puntual entrega de los haberes que los Maestros vamos devengando en adelante.

Sin conocerla y sin pretensiones de profetas, afirmamos nosotros que vendrá á ser un salvo conducto para que los ayuntamientos descuiden más lo atrasado y un nuevo motivo para que no abonen con puntualidad lo corriente.

¡Se nos ha escaldado tantas veces...!  
Pero ójala nos equivoquemos.

Acompañamos en su profunda pena á nuestro querido compañero, D. Félix Villarroya, Maestro de Villarroya y Habilitado de los Maestros del distrito de Aliaga, y á su estimable familia, por la irreparable pérdida que acaban de experimentar con el fallecimiento de su virtuosa madre (Q. E. P. D.)

Consuele á nuestro amigo y á sus parientes y deudos la esperanza de que la finada habria dejado la envoltura material, para adornarse con la vestidura cándida de la inmortalidad.

Dichosos los que mueren para vivir eternamente.

Dice *La Escuela Moderna* en su último *Suplemento*:

«Al cerrar este número no ha llegado á nosotros noticia alguna de interés general para la primera enseñanza; todo sigue cual

lo dejamos en el número anterior, incluso el Sr. Vincenti, que continúa ausente de Madrid y se le espera de un día ó otro.»

«Mucho celebraremos que tenga pronta y cumplida confirmación, pues es urgente, y á ello están obligados los Sres. Moret y Vincenti, lo que dice nuestro estimado colega la *Gaceta de Instrucción pública* en el siguiente suelto:

«Para contestar á nuestros compañeros *La Escuela Moderna* y el *Boletín del Magisterio de la provincia de Segovia*, que se ocupan sobre el mal estado en que se encuentran los pagos de los Maestros, podemos asegurarles que se estudia y está para dictarse un decreto, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, para asegurar, si no el pago de los atrasos, al menos la puntualidad en el abono de los haberes corrientes.»

«Del mismo apreciable colega es esta otra noticia:

«La Dirección general del ramo ha acordado á la de Correos y Telégrafos la comunicación que hace tiempo le había dirigido, interesándole que se conceda á las Escuelas Normales de Maestros y Maestras la franquicia de Correos que tienen solicitada y que disfrutaban los demás establecimientos de enseñanza.»

Lo que precisa es que el Sr. Director general de Comunicaciones no siga haciéndose el desatendido en el asunto, cuya favorable resolución estemamos de justicia.»

En virtud de los últimos ejercicios de re-  
válida practicados en las Escuelas Normales de esta provincia, han sido aprobados:

*Para el título de Maestro superior*

D. Daniel Gómez García.—D. Juan Romero Lozano.—D. Blas Pierrad.—D. Anselmo Guillén Crespo.—D. Ildefonso Dolz Utrillas.—D.<sup>a</sup> María Cándido Maicas.—D.<sup>a</sup> Rafaela Sánchez Maicas, D.<sup>a</sup> María Fuertes Sancho.—D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Campos.

*Para el de Maestro elemental*

D. Joaquín Gil Martín.—D. Cecilio Mor Dolz.—D. José Pérez Arrazain.—D.<sup>a</sup> Luisa Calvé Torán.—D.<sup>a</sup> María Báguena Herrero.  
La enhorabuena á los nuevos profesores.

Ha sido aprobada la permuta entablada entre nuestros compañeros y amigos D. José Pastor y D. Enrique Blesa; pasando, en consecuencia, el primero á desempeñar la escuela de Fuentes de Rubielos y el segundo la de Albentosa.

También les felicitamos.

En el mes de Noviembre se proveerá por oposición la Regencia de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Santiago, dotada con 1900 pesetas.

Trátase de conceder á los Maestros de párvulos que puedan pasar á las escuelas elementales del mismo sneldo, y dejar aquéllas á disposición de las Maestras.

En el número próximo publicaremos el edicto oficial de escuelas vacantes que han de proveerse por oposición en este distrito universitario en el mes de Noviembre próximo.

## Sección Varia

### UNA EXPEDICIÓN

#### IX

¡Cómo transcurren las horas!  
Ya lo dijo no sé quién:  
«Son las del dolor eternas  
y breves las del placer.»  
Para el que sufre en el mundo,  
el tiempo torcedor és  
que, aunque sin piedad aprieta,  
jamás se llega á romper;  
más para el que goza, es sólo  
como aquella flor que ayer  
mostróse, fresca, galana,  
y deshojada hoy se vé.  
En estas filosofías  
pensaba á eso de las tres  
del día aquel en Torrijas,  
mientras la gente novel,  
tras de opípara comida,  
movía alegre los piés  
al compás de una guitarra  
que no concordaba bien,  
y un acordeón que tenía  
el fuelle como una red;  
y aun así los bailadores  
se movían sin perder

compás ni nota, y tan diestros  
que más no podía ser.

¡Y cuánto cuánto sudaban!  
quien los viera sin saber  
su ocupación, creería  
que del mayor interés  
era su empresa, y su esfuerzo  
extraordinario también.

Es algo frívolo el hombre,  
y un poco más, la mujer.  
Mas lo cierto es que gozaban  
honestamente ¡pardiez!

y que si el gozo es honesto,  
siempre lo de menos es  
lo que importe; pues al cabo  
bien poco puede valer  
todo lo que vale el mundo,  
para el que llega á perder  
la tranquilidad del alma,  
que es el verdadero bien.

Lo malo fué que Saturno,  
viejo inflexible y cruel,  
ni de un minuto siquiera  
consintió hacerles merced;  
y transcurrieron dos horas  
en dos minutos ó tres,  
á las que siguió la orden  
terminante de emprender  
de Manzanera el camino,  
la que obedecida fué  
sin oposición ni réplica;  
y unos momentos después,  
sin haber visto las Navas,  
que es allí lo que hay que ver,  
por la premura del tiempo,  
se despedía cortés  
la expedición, de Torrijas,  
bien persuadida de que  
sus sencillos habitantes,  
desde el anciano al doncel,  
tienen corazones de oro  
y voluntades de miel,  
rebasando Pablo Minguez  
y su hacendosa mujer  
y su estimable familia  
tan elevado nivel.

Invirtieronse tres horas  
ó cosa así, en recorrer  
el pintoresco paisaje,  
sin que cosa de interés  
por el camino ocurriese,  
ni se consiguiera ver  
más que al pastor y ganado  
de la masía F. P.

y un toro que escalofríos  
nos produjo á más de tres,  
y lijeros incidentes  
de esos que no huelen bien.

Al llegar á Manzanera  
la expedición, volvió á ser

el objetivo constante  
el principal interés  
de D. Felipe y su esposa,  
personas de gran valer,  
y de toda su familia,  
esclarecida entre cien.  
A todos debe atenciones  
y obsequios de óptima ley;  
y á todos cual se merecen  
anhela corresponder.

¿Y qué más en Manzanera  
vimos después de volver?  
Vimos la fuente podrida,  
donde acuden más de cien  
personas diariamente  
para sus aguas beber  
y curar de enfermedades  
que se indican en la piel.  
Vimos ricas posesiones  
en las que logra obtener  
la mano experta del hombre  
productos de gran valer;  
el huerto que D. Felipe  
cultiva con interés;  
la viña de D. Modesto;  
jardines de.... no sé quién;  
Vimos una joya artística  
de aquellas de más valer;  
colgada.... no digo en donde  
se encuentra; no sea que  
aparezca un *laminero*,  
puesto que los suele haber,  
y la descuelgue sacrílego,  
y no se la vuelva á ver.  
Una joya que parece  
regalo digno de un rey;  
un Nazareno que acusa  
expertísimo pincel;  
quizás el de Juan de Juanes;  
y tablas que deben ser  
pinturas aún más antiguas,  
y de mérito también.

Y aquí, lector, hago punto;  
pues sobrado te cansé;  
y referir al detalle  
cómo á su casa volver  
consiguió la expedición,  
no lo creo de interés:  
pero antes de terminar,  
(guárdame el secreto bien)  
con sinceridad te digo,  
por lo que pueda valer,  
que, si me pierdo, me busquen  
en Manzanera; y.... amén.

MIGUEL VALLÉS.